

SALTA, 30 ABR 2025

Nº 084

Expediente Nº 14.228/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.228/2023, en el que recayera la Resolución FI Nº 354-D-2024, mediante la cual –*ad referendum* del Consejo Directivo- se aprueba el PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, presentado por el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo fue convalidado por Resolución FI Nº 397-CD-2024.

Que, en forma previa al diseño del PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, la referida Escuela elaboró un informe que evidencia las actividades de seguimiento académico realizadas por su Comisión de Articulación y Plan de Estudio.

Que el INFORME DE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y PROPUESTAS DE MEJORA, elaborado sobre la base del análisis del período comprendido entre 2016 y 2024, responde a los requerimientos Nº 4, Nº 8 y Nº 10 del Informe de Evaluación del Comité de Pares, producido en el marco del proceso de acreditación por el cual atravesó la Carrera, referidos al refuerzo de los mecanismos de seguimiento y acompañamiento a estudiantes en las asignaturas de Ciencias Básicas de la Ingeniería; al fortalecimiento de los mecanismos de apoyo y seguimiento académicos a los fines de optimizar la retención y el egreso y a la presentación de evidencia del funcionamiento de las comisiones de seguimiento.

Que el INFORME DE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y PROPUESTAS DE MEJORA fue aprobado por el Sr. Decano, *ad-referendum* del Consejo Directivo, mediante Resolución FI Nº 353-D-2024.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en

Expediente N° 14.228/2023

su Despacho N° 24/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI N° 353-D-2024, por la cual se aprueba el INFORME DE RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y PROPUESTAS DE MEJORA, presentado por el Director de la Escuela homónima, Dr. Ing. Marcelo Federico VALDEZ, cuyas características se detallan en el Anexo del acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Universidad; a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Gabinete de Orientación y Tutoría; a la Comisión Académica de Ingreso; a la Comisión Interescuelas; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos; a la Dirección de Cómputos, para su difusión; al Departamento de Autoevaluación, Acreditación y Calidad y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 084 -CD- 2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa